



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2018-00186-00
DEMANDANTE : DAIRO DAVID DIAZ MADERA CC N° 11.038.491
DEMANDADO : EFRAIN ANTONIO ESPITIA MADERA CC N° 73.776.644

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informándole que el Doctor ELADITH JOSÉ DÍAZ PETRO, quien actúa en calidad de apoderado judicial de DAIRO DAVID DIAZ MADERA, presentó escrito mediante el cual solicita se requieran a la Alcaldía del Municipio de Cotorra, para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto N° 0254 de fecha 10 de marzo de 2023, mediante el cual se expidió el despacho comisorio N° 0002 del 16 de marzo de 2023, comunicado a esa entidad a través de oficio N° 0311 en la misma fecha, para que lleve a cabo con la medida cautelar de secuestro de la motocicleta marca HONDA, línea SPLENDOR NXG ES modelo 2013 color ROJO LUCY número de chasis 9FMHA122XDF000640 numero de motor HA12EKC9C02131. placa SZ1B1C número licencia de tránsito 10004055741 cilindraje 97 de propiedad del señor EFRAIN ANTONIO ESPITIA HOYOS, identificado con cédula de ciudadanía número 73 776 644, decretada en auto de fecha 27 de febrero de 2019. Sírvese Proveer

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) Auto No.0506

Visto el informe secretarial que antecede, y por ser legal y procedente lo solicitado, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: Requírase a la **ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE COTORRA**, para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto N°0173 de 27 de febrero de dos mil diecinueve y reiterado recientemente por auto 0254 de fecha 10 de marzo de 2023, mediante el cual se re-expidió el despacho comisorio N° 0002 del 16 de marzo de 2023, comunicado a esa entidad a través de oficio N° 0310 en la misma fecha, para que lleve a cabo con la medida cautelar de secuestro de la motocicleta marca HONDA, línea SPLENDOR NXG ES modelo 2013, color ROJO LUCY, número de chasis 9FMHA122XDF000640, número de motor HA12EKC9C02131, placa SZ1B1C, número licencia de tránsito 10004055741, cilindraje 97, de propiedad del señor EFRAIN ANTONIO ESPITIA HOYOS, identificado



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

con cédula de ciudadanía número 73 776 644, decretada en auto de fecha 27 de febrero de 2019. Ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 1 Promiscuo Municipal

Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c42bd249957bfed6bdf5aa4717f6a9aeb2e16813176a90ef25ac322162d500b**

Documento generado en 08/09/2023 07:05:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>